



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Lorenzo Piñeyro Escrivá de Romaní y Hermanos, Estacada, S.A., Entrecaminos del Cerro, S.A. y Vega del Palacar, S.A.

Cauce: Río Tajo.

Clasificación del uso: Riego por gravedad.

Lugar, término municipal y provincia de la captación: "Dehesa Velilla", Mocejón (Toledo).

Caudal máximo concedido (l/s): 458,25 l/s (de octubre a mayo) y 183,50 l/s (de junio a septiembre).

Potencia instalada (kW): Un grupo de 14,70 kW y otro de 56,46 kW.

Superficie regada (ha): 425,2500.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>/ha): 8.000.

Título del derecho: Prescripción de 13 de diciembre de 1909 por Real Orden. Transferencia de 24 de abril de 1946 por Orden Ministerial. Transferencia de 20 de febrero de 1965 por Orden Ministerial. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de junio de 1996.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0071/2020.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

En Madrid a 8 de febrero de 2021.–La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-695